

ANEXO III
BASES DE ACCIÓN POLÍTICA DEL PARTIDO DE TRABAJADORES POR EL SOCIALISMO
- DISTRITO SANTA FE

- 1) Plena vigencia de las libertades democráticas, de pensamiento, de culto, de expresión, de asociación y de reunión y el irrestricto e incondicional derecho de huelga para el conjunto de los trabajadores.
- 2) Elecciones libres a través del sufragio universal, igual, libre y secreto tomando al conjunto del territorio nacional como un distrito único. Total libertad para elegir y ser elegido.
- 3) Gobierno de la mayoría y respeto a los derechos de las minorías.
- 4) Verdadera igualdad ante la Ley de todos los habitantes sin distinción de raza, sexo, creencias, nacionalidad o condición de nacimiento.
- 5) Ley electoral que asegure la representación proporcional.
- 6) Por una Asamblea Constituyente verdaderamente libre y Soberana.
- 7) Disolución de la Cámara de Senadores. Por una Cámara única.
- 8) Que todo funcionario público no perciba un salario superior al de un obrero calificado.
- 9) Reconocimiento de todas las corrientes de opinión política, suprimiendo todo lo que coarte este derecho.
- 10) Que todos los integrantes del Poder Judicial sean elegidos por el sufragio universal. Juicios con jurados populares elegidos entre los ciudadanos.
- 11) Plena e irrestricta vigencia de los Derechos Humanos. Anulación de las leyes de Punto Final, Obediencia Debida y los decretos de Indultos a todos los responsables de la represión de la última dictadura militar.
- 12) No pago de la deuda externa. Ni intereses ni capital. Ruptura de la sumisión con el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial y todos los organismos financieros internacionales.
- 13) Eliminación del IVA y todo impuesto regresivo. Impuestos progresivos a las grandes fortunas.
- 14) Reparto de todas las horas de trabajo disponibles entre todos los trabajadores ocupados y desocupados. Salario mínimo, vital y móvil equivalente a lo que cuesta una canasta familiar.
- 15) Plan Nacional de Obras Públicas bajo el control de los trabajadores.
- 16) Apertura, para el control de las organizaciones obreras, de todos los libros de contabilidad de las empresas.
- 17) Nacionalización sin pago, bajo control obrero, de toda empresa que cierre o despidiera.
- 18) Renacionalización sin pago de todas las empresas privatizadas, bajo el control de los trabajadores.
- 19) Eliminación del latifundio. Reforma y recolonización agraria. Parcelación del latifundio, mediante su expropiación. Entrega en explotación de tierras fiscales.

- 20) Nacionalización de la banca extranjera, de los depósitos bancarios, del sistema de seguros y del comercio exterior, a fin de instrumentar una política de créditos a pequeños productores y pequeños comerciantes, financiar el reequipamiento agrario, terminar con la exacción de los productores por los intermediarios parasitarios y posibilitar la capitalización del país en recursos y divisas. Eliminación del secreto bancario.
- 21) Plena igualdad de derechos y deberes para los ciudadanos de ambos sexos -de cualquier nacionalidad que habiten en el territorio nacional- en materia de salarios, régimen laboral y educación.
- 22) Defensa, afirmación y mejoramiento del régimen de contratación colectiva de salarios y condiciones de trabajo.
- 23) Pase a planta permanente de todos los trabajadores contratados precariamente.
- 24) Legislación protectora de la actividad artística.
- 24) Renacionalización de todos los fondos de pensión en manos de las AFJP. Jubilación automática con 100 por ciento de sueldo del trabajador en actividad y con la sola acreditación de 30 años de servicios o 60 años de edad, para ambos sexos.
- 25) Efectiva jubilación para las amas de casa.
- 26) Servicio social y gratuito estatal para la asistencia integral de los ancianos.
- 27) Plena libertad de agremiación para todos los trabajadores suprimiendo todo lo que coarte este derecho.
- 28) Ninguna injerencia estatal o patronal en las organizaciones obreras.
- 29) Fomentar el funcionamiento democrático de los sindicatos, debiendo establecer sus estatutos la representación proporcional de los cargos electivos, la elección directa de éstos por el conjunto de los trabajadores, y que estos sean revocables.
- 30) Amparar la acción de las comisiones internas y cuerpos de delegados en los lugares de trabajo, estableciendo la inmunidad legal para sus integrantes.
- 31) Derogación de la Ley Federal de Educación. Presupuesto nacional de educación equivalente como mínimo al 25 por ciento del presupuesto nacional.
- 32) Papel indelegable del Estado Nacional en todos los niveles de educación. Prohibición del sostenimiento del Estado de las escuelas y establecimientos privados, con excepción de los gratuitos.
- 33) Educación nacional única: Pública, Laica, estatal y gratuita.
- 34) Plena vigencia del estatuto del docente. Remuneraciones dignas para maestros y profesores.
- 35) Derogación de la Ley de Educación Superior. Vigencia de los principios progresivos de la Reforma Universitaria de 1918. Autonomía Universitaria y participación igualitaria de los estudiantes, egresados y profesores en el gobierno de las universidades. Designación de los profesores mediante concursos de oposición públicos y democráticos y periodicidad en las cátedras. Ingreso irrestricto. Gratuidad total en la enseñanza universitaria.

- 36) Plena libertad de agremiación para los estudiantes secundarios y universitarios. Derecho a constituir centros y agrupaciones sin ningún tipo de condicionamiento.
- 37) La atención de la salud es un servicio público.
- 38) Socialización de la medicina mediante un seguro nacional único de salud, destinado en forma igualitaria, eficiente y gratuita, y sin discriminación, la atención médica y los medicamentos a la totalidad de la población del país, con el ejercicio de una medicina humanizada que cuente con los mejores recursos técnicos y científicos.
- 39) El medicamento debe adquirir su calidad de bien social y dejar de ser instrumento de lucro. No a la Ley de Patentes que quiere imponer el imperialismo. Elaboración por el Estado y sin fines de lucro de la farmacología básica.
- 40) Retribución digna y reglamentación nacional de las tareas médicas y de la actividad de los profesionales, técnicos y trabajadores de la salud.
- 41) Reordenamientos urbanos dirigido a asegurar a todos los habitantes de la República, una vivienda digna. Construcción estatal de viviendas económicas.
- 42) Fomento de la adquisición de vivienda propia con un plan de amortización que no supere el 20 por ciento de los ingresos del grupo familiar, como cifra tope destinada al pago de vivienda.
- 43) Las riquezas del subsuelo constituyen un patrimonio inalienable de la Nación, quien debe ejercer el monopolio de su exploración y explotación a través de empresas estatales.
- 44) Anulación de todo contrato o concesión a empresas privadas -nacionales o extranjeras- para la exploración y/o explotación de las reservas minerales y energéticas.
- 45) Monopolio estatal, bajo el control de los trabajadores, sobre el conjunto de las fuentes de energía (hidroeléctricas, carboníferas, petrolera y nuclear), a fin de lograr el absoluto autoabastecimiento y permitir que la exportación de ellas sea fuente de desarrollo nacional.
- 46) Monopolio estatal, bajo el control de los trabajadores, en la industrialización y comercialización del petróleo, gas y carbón.
- 47) Defensa de la riqueza forestal y plan de reforestación.
- 48) Preservación de la riqueza de la plataforma marítima y promoción de la industria pesquera.
- 49) Atención por parte del Estado de la madre y el niño.
- 50) Guarderías gratuitas para todos los niños en edad preescolar, disponibles las 24 horas, atendidos por docentes capacitados e idóneos. Asesoramiento gratuito en cuestiones de índole familiar.
- 51) Plenos derechos laborales, sociales y económicos para homosexuales y travestis.
- 52) Derogación de la Ley que penaliza el aborto. Por el derecho al aborto libre y gratuito.
- 53) Distribución estatal gratuita de anticonceptivos.
- 54) Reconocimiento de derechos sociales y previsionales en igualdad de matrimonios legítimos a las personas que se encontraren unidas de hecho en aparente matrimonio, incluyendo a las uniones del mismo sexo.

- 55) Retomar las mejores tradiciones de la República, que se vinculan con el respeto a la autodeterminación de los pueblos, el respeto a la igualdad jurídica de las naciones, la condena del colonialismo y la intervención de las potencias imperialistas en las naciones oprimidas.
- 56) Solidaridad con todos los pueblos del mundo que luchan contra la patronal y el imperialismo.
- 57) Ruptura de todo pacto económico, político o militar que enajene la soberanía nacional.
- 58) Por la integración de la Argentina en pactos regionales económicos, políticos y culturales con Latinoamérica, donde esté excluido el imperialismo que nos oprime.
- 59) Por la adopción de medidas económicas, políticas, diplomáticas y todas aquellas que fueren necesarias para lograr la soberanía territorial, económica y política de nuestro país sobre las Islas Malvinas, Sandwich y Georgias del Sur.
- 60) Por la solución pacífica de los conflictos limítrofes con las repúblicas hermanas de América Latina.
- 61) Por el combate al imperialismo, al racismo y a toda otra forma de explotación, opresión, discriminación o intolerancia.